

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REACTIVACIÓN DE EMPRESAS

#### **524**      *EDICIONES AOSTA, S.A. EN LIQUIDACION*

A los efectos del artículo 370 de la Ley de Sociedades de Capital y 242 del Reglamento del Registro Mercantil se hace público que por acuerdo de la Junta Universal de Socios de 16 de diciembre de 2022 se acordó, por unanimidad, la Reactivación de la Sociedad, al no haberse iniciado la liquidación y haber desaparecido la causa de disolución, que la disolución no fue de pleno derecho, que no se ha comenzado al pago de la cuota de liquidación a ninguno de los socios, y que el patrimonio contable no es inferior al capital social

Se hace constar el derecho de los acreedores (si existieran, dado que a la sociedad no le constan) a oponerse a la reactivación en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, en los términos establecidos en la Ley.

Madrid, 10 de febrero de 2023.- El Administrador único, Don José Antonio Aguirre Rodríguez.

**ID: A230005182-1**